



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 313-2020-MDI/GM

Ilabaya, 21 de Setiembre del 2020

VISTO:

El Expediente de Modificación N° 02 al Expediente Técnico, correspondiente a la Ampliación de Plazo N° 01 de la IOARR de Emergencia: "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL PEÑA COLORADA EN LA LOCALIDAD CHAPICUCA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2448177, presentado por el Arq. Walter Félix Zapana Vargas, en su calidad de Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, para su revisión y aprobación correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Instructivo N° 001-2014-MDI, se establecen los Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, el mismo que prescribe en el ítem 8.10. Modificaciones al Expediente Técnico 8.10.1, Ampliaciones de Plazo.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 114-2020-MDI/GM, de fecha 16 de Marzo del 2020, se aprueba el expediente técnico de la IOARR de Emergencia: "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL PEÑA COLORADA EN LA LOCALIDAD CHAPICUCA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con CUI N° 2448177,, con un presupuesto total de **S/ 731,030.52** (Setecientos treinta y un mil treinta con 52/100 soles), cuya Modalidad de ejecución es por administración directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios, según detalle:

COSTO DIRECTO	562,834.29
GASTOS GENERALES	67,540.11
	=====
COSTO DE OBRA	630,374.40
GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	9,251.83
GASTOS DE SUPERVISIÓN Y/O INSPECCIÓN	37,822.46
GASTOS DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE	12,607.49
GASTOS GESTIÓN DE PROYECTOS	31,518.72
GASTOS CONTROVERSIAS	9,455.62
TOTAL PRESUPUESTO INVERSION	731,030.52

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 153-2020-MDI/GM, de fecha 11 de Junio del 2020, se aprobó el Expediente de Modificación N° 01, correspondiente al Adicional N° 01 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas, por el monto Total de **S/. 82,197.35** (Ochenta y dos mil ciento noventa y siete con 35/100 soles), generando un incremento presupuestal del 11.24 % de incidencia respecto al presupuesto del expediente aprobado, por lo que el monto de inversión actualizado del IOARR de Emergencia: "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL PEÑA COLORADA EN LA LOCALIDAD CHAPICUCA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código de inversión N° 2448177, asciende a **S/. 813,227.87** soles. Conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	EXP.TECNICO APROBADO	ADICIONAL N° 01		EXP.TECNICO MODIFICADO
		POR MAYORES METRADOS	POR PARTIDAS NUEVAS	
COSTO DIRECTO	562,834.29	5,372.50	63,863.81	632,070.60
GASTOS GENERALES	67,540.11	644.70	7,663.66	
COSTO DE OBRA	630,374.40	6,017.20	71,527.47	707,919.07
GASTOS ESTUDIO DEFINITIVO	9,251.83			9,251.83
GASTOS DE SUPERVISION	37,822.46	361.03	4,291.65	42,475.14
GASTOS DE LIQUIDACION	12,607.49			12,607.49
GASTOS GESTION DE PROYECTOS	31,518.72			31,518.72
GASTOS DE CONTROVERSIAS	9,455.82			9,455.62
PRESUPUESTO TOTAL	731,030.52	6,378.23	75,819.12	813,227.87
	Incidencia total			11.24%

Que, mediante informe N° 071-2020-OCC-RO-RSRPC-GIDUR-MDI, de fecha 17 de setiembre 2020, el Ing. Oscar Cañari Cañari en su condición de Residente de Obra del IOARR de Emergencia: "REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL PEÑA COLORADA EN LA LOCALIDAD





**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 313-2020-MDI/GM**

Ilabaya, 21 de Setiembre del 2020

CHAPICUCA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA”, remite a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, el informe técnico sustentatorio del expediente de modificación N° 02 al Expediente Técnico, por Ampliación de Plazo N° 01 por veinticinco (25) días calendarios el cual surge por la ejecución de obras adicionales N° 01, por paralizaciones de obra según Decreto de Alcaldía N° 03-2020-MDI, y por feriados no laborables, expediente remitido a la Unidad de Supervisión por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural a través del Informe N° 1639-2020-MDI/GIDUR para su revisión y aprobación según detalle;

ITEM	PLAZO DE EJECUCION	DURACIÓN (DIAS CALENDARIO)	FECHAS	
			INICIO	FIN
01	PLAZO DE EJECUCION EXP.TEC.	120	24.06.2020	21.10.2020
02	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	25	22.10.2020	15.11.2020
03	TOTAL PLAZO DE EJECUCION	145	24.06.2020	15.11.2020

Que, con el Informe N° 972-2020-US-GM/MDI, de fecha 18 de setiembre de 2020, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad del expediente modificación N° 02 al Expediente Técnico, correspondiente a la Ampliación de Plazo N° 01 por 25 días calendarios de la IOARR de Emergencia: “REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL PEÑA COLORADA EN LA LOCALIDAD CHAPICUCA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA”, el mismo fuera revisado y evaluado por el Ing. Magda Loza Vargas en su calidad de inspector., quien otorgo su conformidad técnica, acorde con el Instructivo N° 001-2014-MDI “LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA”.

Que, con Informe N° 1178-2020-MDI/GPP, de fecha 21 de setiembre del 2020, el CPC. Edwin Castillo Ancco, Gerente de Planificación, Presupuesto, informa que el expediente de ampliación de plazo N° 01 de la IOARR “REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL PEÑA COLORADA EN LA LOCALIDAD CHAPICUCA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA”, no genera incremento ni deducción presupuestal, recomendando continuar su procedimiento de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente de Modificación N° 02 al Expediente Técnico, por **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01** por el periodo de 25 días calendarios correspondiente a la IOARR de Emergencia: “REPARACION DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO MENOR CANAL PEÑA COLORADA EN LA LOCALIDAD CHAPICUCA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA”, con código de inversión N° 2448177, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 15 de Noviembre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución en 145 días calendarios, según detalle:

ITEM	PLAZO DE EJECUCION	DURACIÓN (DIAS CALENDARIO)	FECHAS	
			INICIO	FIN
01	PLAZO DE EJECUCION EXP.TEC.	120	24.06.2020	21.10.2020
02	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	25	22.10.2020	15.11.2020
03	TOTAL PLAZO DE EJECUCION	145	24.06.2020	15.11.2020

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, la presente Resolución y el expediente sustentatorio a la Unidad Ejecutora, a fin de que proceda al registro de la modificación en el banco de inversiones, conforme a lo aprobado en los artículo precedente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/c
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
GIDUR
U.S.
GPP



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

